



DIARIO FINANCIERO

Inicio > DF LAB > Sostenibilidad

Sostenibilidad

Ley REP: ReSimple se convierte en el primer sistema de gestión aprobado por el MMA para operar

Luego de presentar su plan de gestión en octubre pasado, ReSimple finaliza un proceso que partió en 2021 con la tramitación del TDLC.

Por: Valentina Llompart | Publicado: Jueves 6 de abril de 2023 a las 04:00 hrs.



Compartir



A solo cinco meses de que entren en vigencia las metas de recolección y valorización de envases y embalajes -segundo producto prioritario de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP)-, el sistema de gestión colectivo ReSimple se posicionó como el primero en finalizar oficialmente su proceso de constitución, tras la aprobación del Ministerio del Medio Ambiente (MMA) de su plan de gestión.

Isidro Pereda, gerente general de ReSimple, cuenta que en octubre pasado presentaron este documento a la autoridad ambiental, un plan que considera los próximos cinco años de operación del sistema de gestión de envases y embalajes domiciliarios, y que requería una serie de datos e información sobre cómo funcionará en la práctica.

El ejecutivo cuenta que el plan requería informar con qué municipios tenían una carta de intención, lo que garantiza la firma de convenios a futuro y, por ende, su operación en esos territorios. También debía exponer las estrategias para lograr el cumplimiento de las metas año a año, incluyendo las obligaciones de cobertura a través de puntos limpios y de



“Crear todo esto era muy complejo, porque es la primera vez que se hace un plan de esta envergadura para efectos del reciclaje en nuestro país, pero sabíamos que el Ministerio del Medio Ambiente tenía cinco meses para revisarlo en detalle, tiempo en el que tuvimos con la autoridad una instancia de admisibilidad y otra de revisión, para completar algunos puntos”, comenta Pereda.

Esta etapa representa la última dentro de un proceso que, en el caso de ReSimple, partió en 2021 con el ingreso de las bases centrales del sistema de gestión colectivo al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), el cual fue aprobado en agosto pasado luego de 15 meses de tramitación.

Puesta en práctica

Sobre los próximos pasos de ReSimple, Pereda adelanta que durante los meses que quedan antes de septiembre “se viene la operación misma del sistema de gestión, en relación a cómo llegamos a los distintos territorios en los cuales ya tenemos que empezar a articular convenios con las municipalidades, cómo instalaremos los puntos limpios, el acercamiento que tendremos con los recicladores de base, e ir fomentando que el reciclaje se convierta en un hábito”.

A la fecha, ReSimple cuenta con más de 90 cartas de intención con municipalidades a lo largo de Chile y 1.200 empresas adheridas.

Con la aprobación de ReSimple desde el MMA, Pereda sostiene que “ya tenemos todas las habilitaciones para recibir a cualquier empresa al igual que con las municipalidades interesadas en firmar convenios. Esto marca un antes y un después, ya que deja claro que la Ley REP es un hecho y que no se va a atrasar su puesta en marcha, además, comienza a surgir un mayor interés de cómo operará la ley desde los distintos actores”.

ES NOTICIA:

Imacec cae en marzo

Ganancias de Escondida bajan 22%

Sexto retiro preocupa al mercado

Estafa en Kitchen Center

Digital Control va a reorganización

101.927,00

DÓLAR US \$810,08

EURO \$891,26

REAL BRAS. \$160,51

PESO ARG. \$3,61

YUAN CH

VER MÁS



DIARIO FINANCIERO®



DIARIO FINANCIERO

Inicio > DF LAB > Sostenibilidad

Sostenibilidad

Ley REP: Ministerio del Medio Ambiente da visto bueno a sistema de gestión industrial ProREP para operar

Luego de haber presentado su Plan de Gestión a la autoridad ambiental en octubre pasado, ProREP se convierte en el segundo sistema de gestión de envases y embalajes en entrar en operación.

Por: Valentina Llompert | Publicado: Martes 25 de abril de 2023 a las 12:26 hrs.



ProREP a la fecha cuenta con 160 empresas socias.

Compartir



Este martes recibió el visto bueno para operar el **sistema de gestión colectivo de envases y embalajes (EyE) no domiciliarios ProREP**, luego de que el **Ministerio del Medio Ambiente (MMA)** aprobara su **plan de gestión**. Con esto, se convierte en el **primer sistema en la categoría no domiciliaria y el segundo de este producto prioritario**, en **finalizar todas las etapas requeridas para entrar en operación**, de cara a la entrada en vigencia de las metas de recolección y valorización de este residuo en septiembre próximo.

Tras la aprobación, el **gerente general de ProREP, Pedro Álamos**, afirmó por escrito a **DF** que “este paso es fundamental, ya que refleja el trabajo serio y minucioso que se ha realizado para cumplir con las exigencias establecidas por el MMA y presenta una **oportunidad única para que más empresas afectas sean parte de ProREP, eviten caer en infracciones y logremos impulsar la economía circular en todo el país**”.

El **Plan de Gestión** incluye una serie de aspectos relacionados a cómo operará en la práctica, entre ellos, la **estrategia de cumplimiento de metas, el modelo tarifario, las medidas para reducir la cantidad de residuos y aumentar la reutilización y reciclaje de los materiales**.

ProREP presentó el plan a la autoridad ambiental en octubre pasado, luego de haber recibido la aprobación por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia tras más de seis meses de tramitación.

“A pesar de que aún faltan cinco meses para que la norma entre en vigencia, esta impone que todas las empresas que introducen EyE no domiciliarios adhieran a ProREP. Por esta razón, durante los próximos meses seguiremos **enfocados en incorporar empresas y hacer frente al desconocimiento que aún existe de la Ley REP en el ámbito no domiciliaria**, generando alianzas con diversos gremios y realizando charlas informativas en todo el país, para comunicar los plazos, obligaciones y metas que impone la norma”, afirma Álamos.

A la fecha, **ProREP cuenta con más de 160 empresas socias de diferentes rubros, como químico, agroalimentario, plástico, minería, salud y automotor**.